

Río Gallegos, 10 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0109.540/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Certificado de Defunción de la Dra. Marcela Mónica ARPES, ocurrido en la ciudad de Buenos Aires, el día 12 de agosto de 2024, quien se desempeñara como docente en esta Unidad Académica;

QUE por nota N° 507/24 el Departamento Administración de Personal, comunica la baja por fallecimiento e informa la correspondiente situación de revista;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

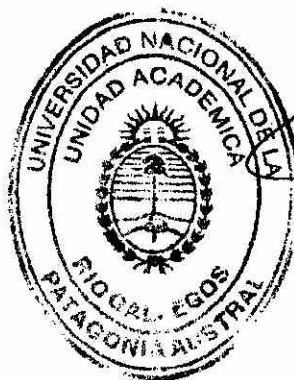
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA a la docente Dra. Marcela Mónica ARPES, CUIL N° 27-17801725-5 0 en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Carácter Efectivo, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes, Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas, Área Literaturas Hispánicas, Orientación Literatura Argentina, Código Nomenclador de Disciplina 06-48-99-03-02, Código del cargo 4PC-2-2002-P, Escuela de Letras, Instituto Cultura Identidad y Comunicación (ICIC), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 12 de agosto de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0002.002.012.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 50,00% y A.0002.002.060.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 50,00%.-

ARTÍCULO 3°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. a).-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, Dirección del Departamento Ciencias Sociales para iniciar la cobertura del cargo.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG